



“Año de la Universalización de la Salud”

RESOLUCIÓN DIRECTORAL U.G.E.L. N° 01832 -2020/ED/SI.

SAN IGNACIO, 24 FEB. 2020

VISTO, el MEMORANDO N° 112 - 2020/ GR.DRE-CAJ/UGEL-SI/ emitido en base al informe N° 005/GR-DRE-CAJ/UGEL-SI/AGP, y demás documentos que se adjuntan;

CONSIDERANDO:

Que, en concordancia con las políticas nacionales y sectoriales referidas a incrementar las oportunidades para el acceso a educación inicial de niños y niñas entre 3 y 5 años, la Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio, a través del estudio de oferta y demanda ha identificado Centros Poblados que demandan atención educativa con el tipo de **Alternativa 2: Creación de PRONOEI** ciclo II y que cuentan con presupuesto de los Gobiernos Locales, los cuales han sido gestionados por los padres de familia de diferentes comunidades.

Que, con lo dispuesto en la R.V.M. N° 036 -2015-ED, que aprueba las Normas para la Planificación, Creación, Implementación, Funcionamiento, Evaluación, Renovación y Cierre de los Programas No Escolarizados de Educación Inicial – PRONOEI; establece en el numeral 6.3.2.1 la emisión de la resolución de creación de PRONOEI y, que la emisión de información que no corresponda con la realidad será reportada y sancionada de acuerdo a lo establecido en las normas vigentes sobre la materia.

Que, el Decreto Supremo N° 007-2012-ED aprueba las medidas necesarias para la conversión de los Programas No Escolarizados de Educación Inicial (PRONOEI) en Instituciones Educativas del Nivel Inicial; asimismo, declara protegido el presupuesto de los PRONOEI convertidos, el cual deberá asignarse a un nuevo servicio educativo no escolarizado, priorizando la atención a niños y niñas de 3 a 5 años de edad, ciclo II de Educación Básica.

Estando a lo informado por la Dirección de Gestión Pedagógica a través de la Especialista de Educación Inicial y a lo visado por la Oficina de Asesoría Jurídica de esta institución; y

De conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 28044 “Ley General de Educación”; Ley N° 30879 “Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2019”; “Ley de bases de Descentralización” Ley 27867 “Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales” y sus Modificatorias, Ley N° 29158 “Ley Orgánica del Poder Ejecutivo”; DS N° 015-2002, que aprueba el ROF de las Direcciones Regionales, Resolución Suprema N° 203-2002-ED, aprueba el ámbito Jurisdiccional Organizacional Interna y CAP de las diversas Direcciones Regionales de Educación; Ordenanza Regional N° 037-2011-GR-CAJ-GR, que aprueba el CAP de las diferentes Unidades de Gestión Educativa Local, entre estas la de San Ignacio, y;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Directoral UGEL N° 002283-2012/ED-San Ignacio, que actualiza el Manual de Organización y funciones de la Institución;





“Año de la Universalización de la Salud”

SE RESUELVE:


ARTÍCULO PRIMERO.- CREAR, los Programas No Escolarizado de Educación Inicial – PRONOEI del ámbito de la UGEL San Ignacio, Pública de Gestión Directa – Municipalidad, de acuerdo a lo establecido en el numeral 6.3.2.1. de la R.V.M. N° 036-2015-ED como se detalla en el Anexo N° 01 de la presente resolución, para su funcionamiento en el periodo escolar 2020.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que el especialista responsable de Estadística del Área de Gestión Institucional de la UGEL San Ignacio realice las acciones pertinentes a su cargo a fin de solicitar a la Unidad de Estadística del Ministerio de Educación la asignación de los códigos modulares de los PRONEI creados, tal como lo establece el Artículo Primero de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, que la Unidad de Trámite Documentario, o la que haga sus veces en la unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio, notifique al personal comprendido en la presente Resolución de acuerdo al artículo 18° de la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER, la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local (www.ugelsanignacio.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE


Mg. OSCAR GONZALES CRUZ
DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL III
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SAN IGNACIO





GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SAN IGNACIO



“Año de la Universalización de la Salud”

ANEXO 01
PRONOEI QUE SE CREAN

N°	NOMBRE DEL PRONOEI	TIPO DE PROGRAMA SEGÚN ESTRATEGIA	CICLO DEL PRONOEI	TIPO DE GESTIÓN (1)	ENTIDAD GESTORA (2)	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	DIRECCIÓN DEL LOCAL	META DE ATENCIÓN (N° DE NIÑOS)
01	DIVINO NIÑO JESUS	Entorno Comunitario	II	Pública de Gestión Directa	Municipalidad	Cajamarca	San Ignacio	NAMBALLE	MANCHARA	MANCHARA	07
02	HELLITAS DEL SABER	Entorno Comunitario	II	Pública de Gestión Directa	Municipalidad	Cajamarca	San Ignacio	HUARANGO	SECTOR MACAS	SECTOR MACAS	06
03	GOTITAS DE AMOR	Entorno Comunitario	II	Pública de Gestión Directa	Municipalidad	Cajamarca	San Ignacio	SAN JOSE DE LOURDES	SECTOR LOS ALAMOS	SECTOR LOS ALAMOS	05
04	NIÑITOS FELICES	Entorno Comunitario	II	Pública de Gestión Directa	Municipalidad	Cajamarca	San Ignacio	HUARANGO	HUAYAQUIL	HUAYAQUIL	09
05	NIÑOS DE LA VIÑA	Entorno Comunitario	II	Pública de Gestión Directa	Municipalidad	Cajamarca	San Ignacio	HUARANGO	LA VIÑA	LA VIÑA	06
06	SEMILLITAS DEL SABER	Entorno Comunitario	II	Pública de Gestión Directa	Municipalidad	Cajamarca	San Ignacio	SAN JOSÉ DE LOURDES	JORGE CHAVEZ	JORGE CHAVEZ	04



(1) En esta columna se registra información referida al Tipo de Gestión: Pública Directa, Pública de Gestión Privada Y privada.
 (2) En esta columna se registra información sobre la entidad gestora: Sector Educación, Otro sector público, Municipalidad, Iglesia Católica y otra entidad privada



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SAN IGNACIO



"Año de la Universalización de la Salud"

N°	NOMBRE DEL PRONOEI	TIPO DE PROGRAMA SEGÚN ESTRATEGIA	CICLO DEL PRONOEI	TIPO DE GESTIÓN (1)	ENTIDAD GESTORA (2)	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	DIRECCIÓN DEL LOCAL	META DE ATENCIÓN (N° DE NIÑOS)
07	ANGELITOS DEL PARAISO	Entorno Comunitario	II	Publica de Gestión Directa	Municipalidad	Cajamarca	San Ignacio	LA COIPA	NUEVO PARAISO	NUEVO PARAISO	07
08	CARITAS DE ANGEL	Entorno Comunitario	II	Publica de Gestión Directa	Municipalidad	Cajamarca	San Ignacio	SAN IGNACIO	LA VICTORIA	LA VICTORIA	05
09	MIS HUELLITAS	Entorno Comunitario	II	Publica de Gestión Directa	Municipalidad	Cajamarca	San Ignacio	LA COIPA	LA NARANJA	LA NARANJA	08
10	LOS CONEJITOS	Entorno Comunitario	II	Publica de Gestión Directa	Municipalidad	Cajamarca	San Ignacio	NAMBALLE	JIMBUYUCA	JIMBUYUCA	09

(1) En esta columna se registra información referida al Tipo de Gestión: Pública Directa, Pública de Gestión Privada Y privada.

(2) En esta columna se registra información sobre la entidad gestora: Sector Educación, Otro sector público, Municipalidad, Iglesia Católica y otra entidad privada

